



Guatemala

Versión revisada, mayo 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985, establece como fin primordial de la educación «el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.»

Los principios que desarrolla en el articulado son: el derecho a la educación y la obligatoriedad de la educación básica; la obligatoriedad del Estado de proporcionar el servicio educativo sin discriminación y la gratuidad de la educación pública; la libertad de enseñanza y criterio docente, así como la libertad de la familia para elegir el tipo de educación de sus hijos; el carácter optativo de la enseñanza religiosa; la prioridad del Estado en otorgar los créditos educativos y la obligatoriedad de los propietarios de empresas de proporcionar educación; la educación bilingüe en zonas indígenas y la urgencia nacional de la alfabetización; la administración descentralizada y regionalizada del sistema educativo; la superación económica, social y cultural del magisterio; y la promoción de la enseñanza agropecuaria, la ciencia y la tecnología.

La Ley de Educación Nacional, vigente desde 1991, amplía y ratifica estos principios. Según el artículo 2 de la Ley, los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.



- Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.
- Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
- Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 entre el gobierno de la República de Guatemala, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y las Naciones Unidas, incluyen los siguientes principios, además de los ya citados:

- la conceptualización de la educación como medio para la transmisión y el desarrollo de valores y conocimientos culturales en una sociedad plurilingüe y multicultural;
- la equidad en el acceso a los servicios educativos;
- la inclusión de conceptos, valores, idiomas, etc., de las culturas indígenas en el currículo para favorecer la interculturalidad;
- la participación de los padres de familia y las comunidades en la toma de decisiones educativas; y
- el establecimiento de los siguientes ejes curriculares: valores morales y culturales; convivencia democrática; derechos humanos; diversidad cultural; trabajo; protección del medio ambiente; participación y concertación; y cultura de paz.



Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

En 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz que refuerzan las condiciones para el fortalecimiento de una sociedad democrática en un estado de derecho en Guatemala, proceso que se iniciara en 1985. En 1999 se realizaron elecciones democráticas y traspaso del poder a las autoridades legalmente electas.

Desde 1986, año en que se promulgó la Ley de Alfabetización, la tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años ha decrecido de un 47,4% al 29,8%. El Comité Nacional de Alfabetización, integrado por los sectores público y privado, ha trabajado durante estos años con organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados en participar en esta labor. En el año 2000, el nuevo Gobierno inició una campaña de alfabetización en la que participan los estudiantes de último grado del nivel medio en forma obligatoria. Hasta el momento se ha observado la resistencia de los estudiantes y los padres de familia, así como de algunos colegios privados, a participar en el proceso.

En 1984 se inició el Programa Nacional de Educación Bilingüe (maya-español) que en 1995 pasó a ser la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, una dependencia técnico-administrativa de alto nivel en el Ministerio de Educación. El Consejo Nacional de Educación Maya así como diferentes organismos no gubernamentales e instituciones educativas mayas también han realizado una abundante labor de fortalecimiento de la identidad cultural y de la interculturalidad. Los Acuerdos de Paz, en su articulado respecto a educación, iniciaron el proceso de reforma educativa con el diseño de la misma, elaborado por una comisión paritaria compuesta por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas. La interculturalidad es uno de los ejes de la reforma.

El proceso de descentralización técnico-administrativa, iniciado en 1987, ha avanzado hacia la toma de decisiones operativas en el ámbito departamental, y actualmente se promueve una descentralización hacia el ámbito municipal.

El Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), creado en 1987, originó un movimiento de reforma que se ve ampliado por la reforma educativa resultante de los Acuerdos de Paz. Actualmente se implementan cambios curriculares basados en tales Acuerdos y con participación del magisterio, los padres de familia y la sociedad civil.

La participación se ha fomentado en el marco Programa Nacional de Autogestión del Desarrollo Educativo, iniciado en 1992. Se ha intentado ampliar la cobertura escolar en el área rural trasladando directamente el financiamiento y la administración de la escuela a comités de padres organizados para tal propósito. La organización, capacitación y supervisión de los comités y las escuelas está a cargo de entidades privadas contratadas al efecto. Además de este Programa, se ha tratado de aumentar la participación de los padres de familia por medio de Juntas Escolares organizadas en cada plantel educativo.



El objetivo principal de las reformas es la ampliación de la cobertura escolar con pertinencia cultural. También se ha iniciado el debate relativo al mejoramiento de la calidad de la educación. Los Acuerdos de Paz orientan las acciones de reforma hacia la pertinencia cultural, la descentralización, la participación de los padres de familia, la educación para el trabajo y el desarrollo sostenible.

La Comisión Permanente del Foro Interuniversitario, integrada por ocho universidades, ha apoyado la divulgación de los temas de la reforma educativa y forma parte de la Comisión Consultiva de la misma. En cuanto a los partidos políticos, aunque no se han pronunciado al respecto, parecen tener consenso acerca del mantenimiento de los puntos suscritos en los Acuerdos de Paz. Por otra parte, constituyen motivo de preocupación: la resistencia de los docentes frente a las transformaciones impulsadas por la reforma educativa, especialmente en lo relativo a la participación comunitaria; la resistencia de los estudiantes a participar al movimiento nacional de alfabetización; y el hecho de que el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo es conceptualizado como un intento de privatizar la educación pública.

El Gobierno ha presentado la Matriz de Política Social 2000–2004 como un marco general que orienta las acciones educativas hacia los siguientes puntos:

- Reforma educativa para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.
- Ampliación de los programas de alfabetización y post-alfabetización.
- Ampliación de cobertura con enfoque de género, cultura, idioma y ubicación geográfica.
- Transformación curricular para la ciudadanía solidaria, la interculturalidad, la equidad de género, el trabajo, el desarrollo sostenible, y el desarrollo del pensamiento y la creatividad.
- Actualización docente.
- Desconcentración y descentralización de la gestión.
- Mejoramiento de la educación intercultural bilingüe.

Dentro de las actividades de mayor relevancia para el año 2000 se encuentra la elaboración, presentación y divulgación a escala nacional e internacional del Plan de Gobierno Sector Educación, 2000-2004 (julio del 2000), marco contextual y filosófico de la política educativa. Las cinco políticas establecidas en el Plan son:

- Equidad. Esta política está orientada a garantizar la oportunidad de educación a toda la población, así como la asistencia y retención de los alumnos en los diferentes niveles del sistema educativo, aumentando la cobertura de acuerdo a criterios de género, cultura, e idioma, focalizando la atención a los grupos que han permanecido marginados.



- Interculturalidad. Esta política tiene como objetivo principal generalizar la educación bilingüe intercultural enfatizando las ventajas de la misma, fomentando por medio de la educación el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística y los valores de los pueblos del país en el marco de la afirmación de la identidad nacional, base de la unidad y factor determinante del desarrollo.
- Calidad y excelencia. Esta área de política educativa está dirigida a propiciar la calidad, expresada en la excelencia, en todas las acciones del sistema educativo, dentro del marco de la reforma educativa a fin de que la educación responda a las características y demandas de la sociedad en materia de desarrollo social, cultural y económico.
- Democratización. Esta política se orienta a desarrollar un sistema de gestión educativa descentralizado y desconcentrado en el marco de las reformas de Estado, que se caracterice por su enfoque participativo, dinámico y flexible, de manera que permita acercar la toma de decisiones a la población, involucrar a los diferentes sectores en el desarrollo educativo y la atención ágil, eficiente y eficaz de las necesidades educativas.
- Sostenibilidad. Esta área de política, está orientada a fortalecer e impulsar la sostenibilidad política, financiera e institucional de las acciones del sistema, mediante la promoción de la participación organizada y comprometida de todos los sectores en el desarrollo educativo del país y, de manera particular, en el proceso de la reforma educativa, el fomento de la equidad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos financieros y el fortalecimiento de la concertación en todos los sectores sociales.

En la actualidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) trabaja con denuedo para hacer realidad las expectativas de mejor educación para la sociedad guatemalteca. A la vez que se le da nuevo impulso a la reforma educativa, se busca asegurar la sostenibilidad de las trayectorias de esfuerzo, mediante respaldo social y la institucionalización de procesos. La línea del horizonte se ha situado en el 2015, justo el año en el que se espera alcanzar las “Metas del Milenio”. Sería ilusorio pretender que un sistema complejo, como el de la educación de un país se puede transformar por completo en poco tiempo; como es insensato no proponerse metas. Los procesos de cambio social, la reforma educativa es uno de ellos, avanzan mejor si la sociedad tiene propósitos importantes, claros y compartidos; si los esfuerzos se ordenan con sentido estratégico y si los procesos a los que se aplican generan resultados acumulativos. Por supuesto también se requieren sólidos liderazgos, comprometidos con el cambio.

El MINEDUC le ha planteado a la sociedad ocho políticas para realizar la reforma educativa en el período 2004-2015:

- Universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural en los niveles preprimario, primario y ciclo básico de la educación secundaria (los nueve años de educación básica instituidos en la Constitución de la República), con calidad, equidad y pertinencia.



- Fortalecimiento de un Sistema Nacional de Educación que satisfaga estándares nacionales e internacionales de calidad educativa.
- Modernización, desconcentración y descentralización del sistema administrativo y del currículo tomando en cuenta aspectos lingüísticos y culturales.
- Democratización y participación ciudadana en los procesos educativos.
- Institucionalización de un programa permanente y regionalizado de formación y perfeccionamiento docente con acreditación académica superior.
- Reestructuración del subsistema de Educación Extraescolar, con cobertura nacional, orientado hacia la productividad, competitividad y creatividad.
- Reducción del analfabetismo, de acuerdo con estándares internacionales.
- Focalización presupuestaria con transparencia, calidad y uso óptimo de recursos de origen interno y externo.

Dichas políticas atienden las directrices de los Acuerdos de Paz y del Diseño de la Reforma Educativa, y de ellas se derivan cinco objetivos estratégicos para el período 2004-2008:

- Primaria completa: lograr que toda la niñez tenga acceso a la educación primaria, y reducir los índices de retiro y repitencia.
- Reforma Educativa en el aula: implementar las innovaciones curriculares para mejorar la calidad de la educación, a partir del perfeccionamiento de los docentes en servicio.
- La escuela es de la comunidad: fortalecer la participación comunitaria en los Consejos de Educación, las Juntas Escolares y los COEDUCA.
- Educación en un mundo competitivo: desarrollar en la población estudiantil competencias que le permitan ser más productiva y tener éxito en su vida personal y ciudadana.
- Orgullo de ser guatemaltecos: fortalecer la identidad nacional a partir del principio de unidad en la diversidad.

La estrategia para alcanzar los objetivos planteados es implementar un nuevo modelo de gestión en el sistema educativo cuyos pilares son:

- Visión Educación: imagen-objetivo de la educación a futuro, consensuada con líderes políticos y sociales, lo mismo que la definición de competencias de los actores del sistema educativo.



- Cambio actitudinal: recuperar con los actores del sistema educativo la capacidad de soñar, de convertir los sueños en visiones de futuro y de actuar para realizarlas.
- Reforma Institucional: reestructurar la organización y los procedimientos de la administración educativa para convertirlos en eficientes medios de apoyo a la escuela.

Todo lo anterior implica renovar la misión del MINEDUC, en términos de ser un órgano rector eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades educativas, apoye la construcción de una mejor Guatemala y la coloque a la altura de las demandas del Siglo XXI.

Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

Los dos principales textos legales relativos a la educación en el país son la **Constitución Política** de la República de Guatemala de 1985 (sección cuarta: Educación), cuyos principios se indicaron anteriormente, y la **Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo n° 12-91** de 1991).

El Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) fue transformado en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) en 1995, según el **Acuerdo Gubernativo 726-95** del 21 de diciembre 1995.

Los Acuerdos de Paz de 1996 que establecen la reforma educativa constituyen el marco en que se realizan las transformaciones que ya fueron mencionadas. Dentro del cumplimiento de los Acuerdos, especial relevancia tiene la constitución de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa por **Acuerdo Gubernativo 262-97** de fecha 20 de marzo de 1997, cuya finalidad fue el diseño de una reforma del sistema educativo congruente con los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. La Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (CCRE) fue creada mediante **Acuerdo Gubernativo 748-97** del 29 de octubre de 1997, y ampliada por cuatro años más mediante el **Acuerdo Gubernativo 145-2001**.

Con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, en la Ley del Organismo Ejecutivo, decretada en 1997, se instituyeron los Comités de Educación (COEDUCA) y las Juntas Escolares, y se facultó al MINEDUC, como órgano rector del sistema educativo, para que les reconozca personería jurídica.

El mandato de descentralizar la educación fue reforzado en el año 2002, por nuevas leyes. La Ley General de Descentralización preceptúa que se debe transferir poder de decisión, competencias, funciones y recursos para la aplicación de políticas públicas, del Organismo Ejecutivo a otras entidades del Estado, en especial las municipalidades, o a las comunidades organizadas con participación municipal; y señala como primera prioridad la descentralización educativa. El Código Municipal precisa qué se debe descentralizar, al reconocer como competencia propia del municipio, la gestión de la educación preprimaria, primaria y bilingüe, y de los programas de alfabetización.



Según lo establecido en la Constitución, la enseñanza es obligatoria y gratuita, abarca el grupo de edad de los 6 a los 15 años e incluye la educación preprimaria, primaria y el ciclo básico del nivel medio.

Administración y gestión del sistema educativo

El sistema educativo posee cuatro ámbitos de ejecución y decisión. Al nivel de los organismos técnicos centrales del **Ministerio de Educación** se deciden las políticas nacionales, el planeamiento del sistema, el financiamiento y el nombramiento de personal.

Las **Direcciones Departamentales de Educación** se ocupan de la ejecución en cada uno de los 22 departamentos del país. Su capacidad para tomar decisiones es aún limitada aunque se han desconcentrado tareas y decisiones operativas. Cuentan con organismos técnicos que apoyan sus tareas pero no tienen atribuciones en lo relativo a personal y financiamiento.

El nivel distrital generalmente coincide con el municipal, salvo en los casos de imposibilidad geográfica. En los 331 municipios del país, existe una **Supervisión Distrital** que, como su nombre lo indica, se limita a supervisar la ejecución de las tareas educativas en los centros a su cargo.

Los centros escolares están a cargo de un(a) Director(a) apoyado(a) por la **Junta Educativa** del plantel que se integra con maestros y padres de familia elegidos al efecto. Cuentan con una pequeña asignación presupuestaria para cubrir las necesidades prioritarias de infraestructura. Los establecimientos que funcionan en el Programa de Autogestión manejan totalmente los recursos financieros y la contratación de maestros. Todos los centros escolares, públicos o privados, están sujetos a la supervisión y control del Estado.

Derivada de los Acuerdos de Paz, se organizó la **Comisión Consultiva** del Ministerio de Educación, en la que participan representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación; Comité Nacional de Alfabetización; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala; Consejo Nacional de Educación Maya; Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala; Universidad de San Carlos de Guatemala; Universidad Rafael Landívar; Universidad Mariano Gálvez; Universidad del Valle de Guatemala; Universidad Francisco Marroquín; Universidad Rural; Asamblea Nacional del Magisterio; Asociación de Colegios Privados; Conferencia Episcopal; Alianza Evangélica; y Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales y Financieras. Este es el único organismo de coordinación a escala nacional, establecido con el fin expreso de realizar la reforma educativa.

El organismo que vela por la calidad del nivel académico y autoriza la creación de nuevas universidades es el **Consejo de la Enseñanza Privada Superior**, que incluye dos delegados de la universidad nacional, dos delegados de las universidades privadas y un delegado de los colegios profesionales.

En el sector público cabe señalar las acciones educativas realizadas por: el **Ministerio de Cultura y Deportes** en lo que se refiere a la educación artística,

cultural y deportiva no escolar; el **Ministerio de Agricultura** en el ámbito de la formación agropecuaria escolar y extraescolar; el **Ministerio de la Defensa** en lo referente a la formación militar; y el **Ministerio de Salud** en materia de educación para la salud.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son particularmente activas y desarrollan componentes educativos en sus programas ya sean éstos de organización social, producción, desarrollo sostenible, etc. Generalmente lo hacen en programas de capacitación acordes a sus propósitos.

Estructura y organización del sistema educativo

Guatemala: estructura del sistema educativo

Nivel	Educación	Edad	Ciclos	Grados
1°	Inicial	0–3	—	—
2°	Preprimaria	4–6	—	1° a 3°
		7–9	Ciclo de educación fundamental	1° a 3°
3°	Primaria	10–12	Ciclo de educación complementaria	4° a 6°
4°	Media	13–15	Básico	1° a 3°
		16–18	Diversificado	1° a 3°
		19–21	Intermedio ⁽¹⁾	1° a 3° ^(*)
5°	Superior	21–24	Licenciatura ⁽²⁾	4° a 5° ^(*)
		24 y más	Postgrado ⁽³⁾	6° a 8° ^(*)

(*) Dependiendo de la carrera y de la universidad puede dividirse en semestres.

(1) También a nivel no universitario (diploma de técnico, enseñanza técnico-profesional, 3 años de estudios). A nivel universitario, título de técnico o diplomado (de 2 a 3 años y medio, dependiendo de la carrera; 3 años en el caso de la carrera de profesor de educación media).

(2) De 4 a 5 años de estudios (6 años en el caso de medicina).

(3) De uno a dos años de estudios en el caso de la maestría. En cuanto al doctorado, un mínimo de dos años de estudios después de la licenciatura.

Existe además un sistema paralelo extraescolar que permite a los adultos cursar los grados correspondientes al nivel primario y medio por etapas aceleradas.

Educación preprimaria

La educación preprimaria atiende a los niños de 4 a 6 años. Legalmente es obligatoria, pero de hecho no lo es debido a la escasez de establecimientos. La educación preprimaria se ofrece en tres modalidades: párvulos, preprimaria bilingüe (lenguas maya–español) y preprimaria acelerada. Los dos primeros programas constan de un promedio de dos horas diarias de atención. La preprimaria acelerada consiste en un



programa de aprestamiento para niños de 6 años que se imparte durante 35 días durante las vacaciones escolares.

Educación primaria

La educación primaria es obligatoria para los niños de 7 a 14 años. La educación primaria comprende seis años de estudio divididos en dos ciclos de tres años cada uno: ciclo de educación fundamental y ciclo de educación complementaria, al final de los cuales se otorga un diploma. El horario de trabajo es de cinco horas diarias.

Educación secundaria

La educación secundaria (educación de nivel medio) comprende un ciclo básico o de formación general, de tres años de duración, y un ciclo diversificado o de formación profesional, cuya duración es de dos o tres años según la carrera elegida. Al finalizar el primer ciclo se otorga un diploma de estudios y al finalizar el segundo, se otorga un título que permite practicar la profesión e ingresar a la universidad. Entre las opciones que se ofrecen a los estudiantes en el ciclo diversificado están el bachillerato de ciencias y letras, de dos años de duración, y las formaciones que conducen al título de perito comercial, industrial, agrícola, técnico, así como la formación docente, todas de tres años de duración. El ciclo básico de la educación media es legalmente obligatorio, aunque la falta de establecimientos a este nivel constituye una limitación sensible. El ciclo diversificado es optativo. El horario de trabajo en la educación secundaria es de 5 a 6 horas diarias.

La enseñanza superior es ofrecida por una universidad nacional y nueve universidades privadas. Las carreras técnicas de tres años de duración se consideran de nivel superior intermedio, luego está el grado de licenciatura (en general, dos años de estudio) y, al nivel de postgrado, la maestría y el doctorado.

El año escolar comprende un total de por lo menos 180 días de clase.

Financiamiento de la educación

La educación es financiada por el sector público, el sector privado lucrativo y no lucrativo, las municipalidades, las ONG y organismos financieros internacionales.

No hay ninguna estimación de las proporciones en que participan los diferentes sectores en el financiamiento de la educación y, por lo general, se dispone únicamente de los datos relativos a los servicios proporcionados por el Ministerio de Educación, ya que no hay informaciones disponibles sobre los varios ministerios que financian acciones educativas específicas dentro de su jurisdicción.

La educación superior que ofrece la universidad estatal es totalmente financiada por el Estado por mandato constitucional. El monto es entregado directamente a la universidad por el Ministerio de Finanzas. Existen algunas subvenciones a centros educativos privados no lucrativos pero su otorgamiento no es sistemático ni constituye una política pública.



En cuanto el financiamiento externo, aunque hay algunas donaciones la mayoría se contrata en forma de préstamos con organismos financieros internacionales. En 1999, el Banco de Guatemala reportó una deuda externa del sector público que asciende a 2.504,4 millones de dólares. Parte de ellos se ha destinado a proyectos educativos, aún cuando no hay cifras exactas publicadas al respecto.

La fuente principal de financiamiento de la educación es el Estado, lo cual resulta coherente con la obligación de éste de proveer educación gratuita a la población que necesita el servicio y con la obligación asumida en el marco de los Acuerdos de Paz, que se ha convertido en una política de Estado.

En 1998, a la enseñanza primaria le correspondió el 52% del total del gasto público ordinario en educación (MINEDUC únicamente). En el período 1990–1998 el gasto ordinario del Ministerio de Educación en la enseñanza primaria ha evolucionado hasta alcanzar un poco más del 50% del gasto público ordinario. Entre 1992 y 1998, los indicadores económicos revelan crecimientos progresivos. Sin embargo, la participación de la enseñanza primaria como porcentaje del producto interno bruto (PIB), total y por habitante, continúa siendo baja.

Gastos en educación 1999 (en millones de quetzales)

Presupuesto ejecutado		Relación	
Gobierno central	Ministerio de educación	% del presupuesto	% del PIB
18.685,40	2.143,56	11,47	1,6

Presupuesto de educación 1999

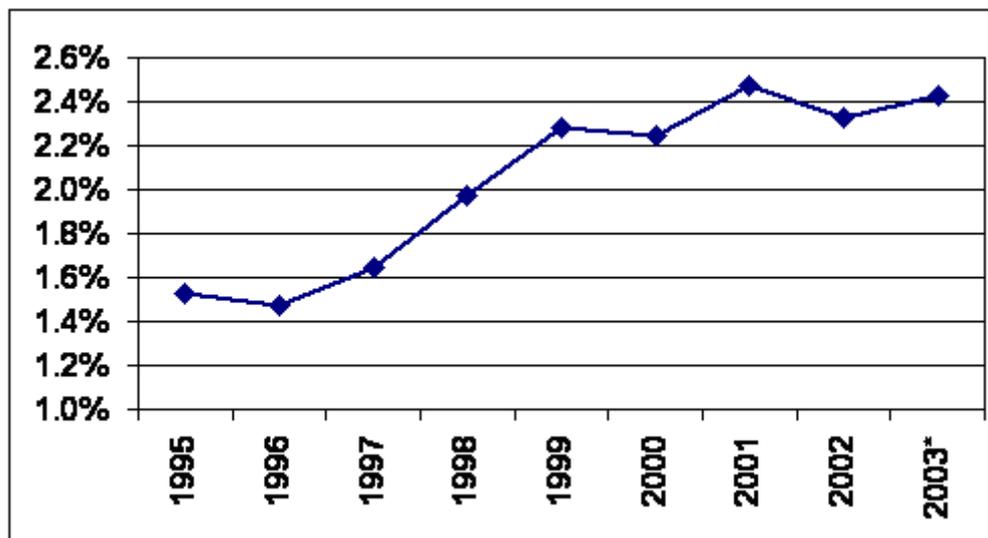
Total de presupuesto programado	Quetzales	%
Programado	2.250.406.409	100,00
Funcionamiento	1.737.191.912	77,19
Inversión	31.687.061	1,41
Transferencias corrientes	308.787.589	13,72
Activos financieros	160.739.847	7,14
Transferencias de capital	12.000.000	0,53

En la década pasada se constata el incremento de los recursos públicos aplicados a la educación. Entre 1990 y el año 2001, el presupuesto del MINEDUC se incrementó, en términos reales, en 67%.

La inversión social en educación realizada por el Estado guatemalteco ha sido mayor, ya que no toda se canaliza a través del MINEDUC. La inversión en infraestructura educativa se realiza por medio de fondos sociales y el financiamiento para alimentación escolar es administrado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería

y Alimentación. El total de recursos públicos destinados al sector educación tuvo un crecimiento sostenido en el último decenio del siglo XX. En la gráfica siguiente se observa su comportamiento expresado como porcentaje de la producción nacional.

Gasto público en educación como porcentaje del PIB (1995-2003)



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

*Datos preliminares.

El proceso educativo

La Reforma Educativa se propone lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, multicultural y plurilingüe, en la cual todas las personas participen en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida individual y de los pueblos. El nuevo paradigma curricular promovido por la Reforma y elaborado a partir de la segunda mitad de 2002 tiene como base la visión prospectiva de nación, del ciudadano y ciudadanos que se aspira a formar en las próximas décadas y las tendencias del mundo moderno. El currículo debe dar respuestas a las necesidades educativas, en congruencia con las características sociales, económicas, políticas y culturales de los seres humanos, de los pueblos y del país y con las exigencias que plantea el siglo XXI. La metodología y contenidos didácticos deben proveer conocimientos científicos y actitudinales caracterizados por la alta calidad, que permita una formación completa y útil para la vida. Participación y compromiso social son elementos básicos de la vida democrática. Para la participación se requiere capacidad y posibilidad de comunicación y acción de los sujetos curriculares, mientras que el compromiso social es la corresponsabilidad de los actores en el proceso de construcción curricular. El nuevo paradigma tiene la responsabilidad de garantizar el respeto de las diferencias, condición básica para la erradicación de la discriminación social, étnica, étnica y de género, con lo cual se promueve la igualdad para todos y todas. Además, el nuevo currículo debe facilitar la coexistencia de las diversas tendencias políticas, ideológicas, educativas, filosóficas y culturales. Finalmente, la propuesta curricular debe contribuir al mejoramiento constante y progresivo de toda actividad humana en forma integral.



Un currículo centrado en ejes, áreas de formación y en competencias implica considerar el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar. Por "competencia" se entiende un conocimiento particular puesto en práctica, dominio de integrar elementos de diferentes ámbitos y un nivel de complejidad que mantiene y controla una relación dialéctica entre diferentes ámbitos. En el currículo se establecen:

- i) Competencias Marco: reflejan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimientos y actitudinales que se espera tengan las y los estudiantes al concluir un nivel;
- ii) Competencia de Ejes: señalan los aprendizajes ligados a desempeños que articulan el currículum con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales;
- iii) Competencias de Área: son competencias ligadas a los diversos campos del saber y representan conocimientos actuados, lo cual implica una estrecha relación entre lo cognitivo (interno) con lo sociocultural (externo);
- iv) Competencias de Ciclo: señalan los aprendizajes que marcan la finalización del trabajo de las etapas en cada ciclo y están ligadas a los desempeños que reafirman niveles intermedios de aprendizaje;
- v) Competencias de Etapa: son actuaciones idóneas que emergen de una tarea concreta y son conocimientos en el acto, más que conocimientos abstractos;
- vi) Indicadores de logro: se refieren a la utilización del conocimiento.

En cuanto a las áreas del currículo, se mantienen las llamadas Áreas Fundamentales, aunque se abordan con un enfoque integral e innovador. Por el otro lado están las Áreas de Formación, que permitirán tener ciudadanos con autoestima, identidad, sentido humano y capacidad de aprender a aprender. Los ejes del currículo son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa, orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad susceptibles de ser tratados desde la educación. Incluyen: multi- e interculturalidad; equidad de género; educación en valores; vida familiar; vida ciudadana; sostenibilidad; seguridad; orientación para el trabajo; y tecnología.

El nivel de educación inicial pretende atender las necesidades que garanticen el desarrollo óptimo de niños y niñas, mediante: la instalación de un ambiente social afectuoso, buenas condiciones de saneamiento básico, alimentación y nutrición adecuada a la edad, y prestación de servicios de salud integral, preventiva y curativa. Sin embargo, el mayor énfasis está puesto en los esfuerzos por garantizar que los adultos que interactúen con las y los infantes, especialmente las madres, estén preparadas para favorecer el proceso educativo desde el mismo momento del nacimiento. En el currículo se utiliza la organización por áreas que responden a la estructura del conocimiento en las diferentes etapas del desarrollo entre las edades de 0 a 6 años, sus contenidos permiten la formación integral del niño y la niña y se han diseñado de tal manera que permitan la integración transversal de los ejes e intereses. Mediante la práctica de los contenidos y actividades que se sugieren, se iniciará al niño y a la niña a vivir la interculturalidad y la participación ciudadana, a vivir en democracia y en convivencia pacífica, así como promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología para un desarrollo sustentable.

Se plantea la educación primaria como una fase de la formación integral de las y los guatemaltecos del mañana, en la cual los conocimientos, destrezas y habilidades prácticas tienen tanta importancia como el desarrollo de la identidad personal y autoestima de los estudiantes. Se espera que los egresados sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico, propositivo y creativo en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y



los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas, contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo. Asimismo, se espera que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad; que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto de los derechos humanos. La formación así planteada se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender. En los primeros años de la educación primaria es importante enfatizar en el desarrollo de la confianza al comunicarse, fortalecer el trabajo con libertad y seguridad, propiciar la construcción lógica de ideas y pensamientos, generar y estimular la creatividad, fortalecer los hábitos de trabajo escolar, en un ambiente favorecedor de la autoestima, la seguridad y la confianza. Por las características del primer ciclo, las experiencias se plantean con un enfoque global e integrador, se estimula el uso del juego como metodología de aprendizaje, el cual es de carácter motivador y estimulante para el desarrollo físico y mental, a la vez que permite establecer relaciones significativas con el entorno escolar, familiar y comunitario.

El currículum de la escuela primaria se organiza en dos ciclos, cada uno de los cuales integra tres años de escolaridad. Favorece el desarrollo de las y los estudiantes para que cada uno encuentre la satisfacción de sus intereses y necesidades personales. Facilita la permanencia en la escuela por periodos más largos y permite trazar metas de largo plazo de acuerdo con la madurez de cada estudiante.

Las áreas constituyen la organización de los aprendizajes desde las diferentes disciplinas. Se desarrollan y orientan para responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de los y las estudiantes. Se clasifican así: i) áreas fundamentales: enfocan las destrezas básicas que permiten generar nuevos conocimientos en forma autónoma, propician el desarrollo de destrezas de pensamiento y abren los espacios de formación para las y los estudiantes puedan vincularse con su medio natural y sociocultural e interactuar en el campo de la ciencia y la tecnología; ii) áreas de formación: se otorga importancia fundamental al desarrollo de la identidad personal y autoestima de las y los estudiantes para la construcción de personalidades autónomas y el desarrollo de procesos cognitivos de fortalecimiento del aprender a aprender. Es necesario enfatizar el incentivo de las destrezas que facilitan los aprendizajes, fortalecer las aptitudes y actitudes hacia el trabajo productivo.

Las áreas fundamentales incluyen: a) Comunicación y Lenguaje (L1): propicia el desarrollo de las capacidades lingüísticas y de las destrezas para la organización del pensamiento en el idioma materno con el cual la o el niño aprende a hablar; b) Comunicación y Lenguaje (L2): busca desarrollar el dominio de una segunda lengua, un proceso necesario frente al multilingüismo del país; c) Comunicación y Lenguaje (L3): el aprendizaje del inglés, como tercer idioma, desarrolla y afianza habilidades básicas y permite la comunicación entre miembros de diferentes culturas; d) Matemáticas; e) Medio Social y Natural; f) Ciencias Naturales y Tecnología; g) Ciencias Sociales; h) Expresión Artística (subáreas: educación musical, teatro, danza y movimiento creativo, artes plásticas, artes audiovisuales, y culturas guatemaltecas).

Las áreas de formación incluyen: a) Destrezas de Aprendizaje, con cuatro componentes: motor, perceptivo, social y de pensamiento; b) Formación Ciudadana,



con tres subáreas: ejercicio de la ciudadanía, construcción del proyecto de nación y construcción del conocimiento; c) Productividad y Desarrollo, con dos vías interdependientes: teórico-práctica (proporciona conocimientos, habilidades y destrezas para las actividades productivas) y actitudinal (consolidación de las actitudes necesarias para emprender, mejorar y alcanzar metas cada vez más exigentes).

Se privilegia una metodología activa, que propicia la práctica para generar teoría, tomando las experiencias de las y los estudiantes para construir y reconstruir los conocimientos, desarrollar valores, reforzar comportamientos o modificar actitudes y desarrollar habilidades y destrezas. El y la estudiante es el centro del proceso, se le concibe como un ser activo que experimenta, opina, juega, piensa y, sobre todo, se comunica con los demás. De acuerdo con esta visión, el papel del y la docente es facilitar, orientar, comunicar, administrar y medir los procesos educativos, procurando crear situaciones significativas, lo cual se logra mediante el contacto permanente con el contexto sociocultural y la motivación e interacción de quienes participan en el proceso educativo.

Es preciso que los y las docentes focalicen la actividad evaluativa durante todo el proceso de aprendizaje: la naturaleza de los conocimientos previos, las estrategias cognitivas y metacognitivas, el tipo de procesamiento (superficial, estratégico, profundo), las capacidades generales y las expectativas. Además, recordar que la evaluación tiene como finalidad: determinar la obtención de logros propuestos; definir el avance en la adquisición de conocimientos; estimular el afianzamiento de valores y actitudes; favorecer el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas; identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje; ofrecer la oportunidad de aprender del acierto y del error y, en general, de la experiencia; proporcionar a las y los docentes información para reorientar o consolidar la práctica pedagógica. Dentro de la práctica educativa, la evaluación es instrumento y, a la vez, parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como tal, es importante para determinar el aprovechamiento de las y los estudiantes y verificar la medida que han alcanzado las competencias previstas. (Ministerio de Educación y CCRE, 2002).

Educación preprimaria

La educación preprimaria atiende a los niños de 4 a 6 años. Legalmente es obligatoria, pero de hecho no lo es debido a la escasez de establecimientos. La educación preprimaria se ofrece en tres modalidades: párvulos, preprimaria bilingüe (lenguas maya-español) y preprimaria acelerada. La preprimaria acelerada consiste en un programa de aprestamiento para niños de 6 años que se imparte durante 35 días durante las vacaciones escolares.

Según el plan de estudio vigente, los objetivos de la educación preprimaria son « que el alumno:

- demuestre sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo;
- manifieste afecto a sí mismo, a su familia y su comunidad;



- participe en grupos en forma cooperativa, en beneficio del bien común;
- cuide y mejore su ambiente;
- exprese sus ideas en su lengua materna, sea idioma maya o español;
- maneje las funciones y representaciones elementales que lo preparen para la lectura;
- maneje los movimientos básicos que le permitan iniciarse en la escritura;
- maneje los razonamientos y procedimientos que le permitan iniciarse en el lenguaje matemático;
- utilice formas elementales de comunicación en español de acuerdo a sus necesidades de iniciación en esta lengua;
- manipule con destreza instrumentos y materiales sencillos que le permitan participar en algunos trabajos de su familia y de su escuela;
- actúe en forma creativa empleando distintas expresiones estéticas;
- se adapte a las normas de la vida escolar;
- practique hábitos higiénicos que mantienen su salud física y mental;
- acepte los cuidados de salud cuando se le administren;
- participe en actividades recreativas; y
- coordine sus movimientos físicos.»

El currículo del nivel pre-primario, se rige en los principios establecidos en el marco general de la transformación curricular, de los cuales por las características particulares del mismo, se han generado 10 criterios, cuyo propósito es propiciar el logro de la calidad educativa en el nivel.

- El niño como centro del proceso.
- Protagonismo y participación de la familia y la comunidad.
- Pertinencia a las características del medio circundante.
- Pertinencia cultural.
- Respeto y atención a las diferencias individuales.
- La unidad entre la actividad y la comunicación.
- Aprendizaje integral.
- El juego patrimonio privilegio de la infancia.
- Potencializar el desarrollo de la niñez.
- Participación y protagonismo del niño.

El currículo está organizado en áreas que responden a las diferentes etapas del desarrollo entre las edades de 4 a 6 años, permiten la formación integral del niño y la niña y están diseñadas de manera que permitan la integración transversal de los ejes. Las áreas de desarrollo son:

- Destrezas de Aprendizaje
- Comunicación y Lenguaje
- Medio Social y Natural
- Expresión Artística
- Educación Física

El *pensum* de estudios establece un mínimo de dos horas diarias de actividad durante cinco días a la semana. Los períodos de clase duran de 25 a 30 minutos.

En cuanto a la evaluación de los escolares, se utilizan registros personales que permiten apreciar la madurez del alumno para promoverlo al primer grado de primaria.

En 1998, en el nivel de educación preescolar o de educación preprimaria había 245.831 niños y niñas matriculados de 5, 6 y más años de edad. El 67,5% correspondió a la modalidad de educación parvularia y el 32,5% a la modalidad de educación preprimaria bilingüe. En el mismo año, el Programa Centros de Aprestamiento Comunitarios en Educación Preescolar abarcó 19 departamentos, en los que se dio atención a 56.644 niños y niñas en 1.876 centros.

En 1999, había un promedio de 43 alumnos por clase y de 24 alumnos por docente. La tasa de escolarización bruta (preprimaria bilingüe y preprimaria de párvulos) era de 45,9% y la tasa de escolarización neta de 32,8%. Para 2001, los porcentajes han sido de 55,4% y 44,2% respectivamente. El promedio de alumnos por docente ha sido de 27,9.

La siguiente tabla muestra los principales datos estadísticos para este nivel educativo en el año 2003.

Nivel Preprimario (Bilingüe y Párvulos) (*)			
(Cifras en Porcentajes)			
	TOTAL	PP Bilingüe	Párvulos
1 Tasa Bruta de Escolaridad (+)	55.32	55.32	55.32
2 Tasa Neta de Escolaridad (+)	44.18	44.18	44.18
3 Tasa de Deserción	6.57	12.71	5.00
4 Tasa de Retención	93.43	87.29	95.00
5 Promedio Alumno/Aula:	18.97	21.47	18.42
6 Promedio Alumno/Docente	25.45	25.74	25.35

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE INFORMATICA ANUARIO ESTADISTICO 2003
(+) Se calcularon para el total
(*) Niñas y niños de 5 o 6 años de edad



Educación primaria

Según las guías curriculares vigentes, los objetivos generales de la enseñanza primaria son los siguientes:

Al finalizar el programa «el alumno:

- interpreta acertadamente distintas fuentes de información;
- expresa correctamente sus ideas en forma oral y escrita;
- toma decisiones basadas en el examen crítico de una situación determinada;
- utiliza en forma sistemática y creativa procedimientos cuantitativos y cualitativos de resolución de problemas;
- identifica acciones que puede llevar a cabo para contribuir al desarrollo de su comunidad;
- coopera activamente en distintas esferas del trabajo en el ámbito familiar, escolar y comunal;
- practica hábitos higiénicos y de salud apropiados;
- valora las condiciones que mantienen el equilibrio de la convivencia hombre-naturaleza;
- manifiesta actitudes positivas hacia sí mismo, otras personas y otras culturas;
- valora su identidad nacional a través de la vinculación con su familia, su cultura y otras culturas;
- aplica procesos y procedimientos técnico-ocupacionales que permiten satisfacer sus necesidades básicas;
- organiza su tiempo adecuadamente, distribuyéndolo en actividades educativas, familiares, recreativas y ocupacionales;
- interpreta aspectos de la legislación vigente del país relacionados con la vida escolar, familiar y comunal.»

La educación primaria, de una duración de seis años, se divide en dos ciclos de tres grados cada uno.

El primer ciclo, denominado de educación fundamental, trabaja con contenidos integrados alrededor de temas como: ¿quién soy yo?; mi familia; mi comunidad; mi país. Se trata de una organización curricular por procesos que se

adecua a los temas de cada localidad y se desarrolla en unidades de aprendizaje integrado. El segundo ciclo, denominado de educación complementaria, se desarrolla por áreas: lenguaje; matemática; ciencias naturales; ciencias sociales; y expresión dinámica y creativa. Se continúa el desarrollo de los procesos y organiza en unidades, proyectos y bloques de aprendizaje.

Ambos ciclos tienen establecidos objetivos instrumentales de aprendizaje que deben lograr todos los alumnos a escala nacional. En cada escuela pueden variar los temas, dependiendo de los intereses y necesidades educativas básicas de la comunidad, pero deben desarrollarse los mismos procesos.

El horario diario es de cinco horas y la programación de las actividades depende del docente. En principio, no existe obligatoriedad de impartir una cantidad determinada de tiempo por área de enseñanza. Lo que sí es obligatorio es lograr los objetivos instrumentales de aprendizaje establecidos para cada grado.

Educación primaria: horario semanal por materia de enseñanza

Area/asignatura	Horas semanales en cada grado					
	Ed. fundamental			Ed. complement.		
	I	II	III	IV	V	VI
Comunicación y lenguaje, L1 (idioma materno)	5	5	5	4	4	4
Comunicación y lenguaje, L2 (segundo idioma)	3	3	3	2	2	2
Comunicación y lenguaje, L3 (tercer idioma)	–	–	–	2	2	2
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Medio social y natural	4	4	4	–	–	–
Ciencias naturales y tecnología	–	–	–	3	3	3
Ciencias sociales	–	–	–	3	3	3
Expresión artística	2	2	2	1	1	1
Educación física	2	2	2	1	1	1
Formación ciudadana	2	2	2	1	1	1
Productividad y desarrollo	–	–	–	1	1	1
Total horas semanales	23	23	23	23	23	23

Nota: El año escolar comprende por lo menos 180 días de clase, o 36 semanas efectivas de trabajo pedagógico (sin incluir vacaciones y exámenes).

El sistema de evaluación hace énfasis en el uso de la función formativa de la misma. La promoción, sin embargo, sigue siendo basada sobre criterios cuantitativos con una aprobación de áreas con 60 puntos en una escala de 0 a 100. Se otorga mayor peso a lenguaje y matemática para aprobar el grado.

En 1999, había un promedio de 29,8 alumnos por aula y de 38,2 alumnos por docente. La tasa de escolarización bruta era de 99,82% (103,2% en 2001) y la tasa neta era de 81,07% (85,1% en 2001). En promedio, la tasa de deserción era de 11,14% y la tasa de repetición del 26%. En 1998, el sistema educativo utilizó los servicios de 47.475 maestros de enseñanza primaria, de los cuales el 75,5% trabajó en el sector oficial y el 24,5% en el sector privado.



Nueve de cada diez niños en edad escolar fueron atendidos en primaria en el 2003. En este nivel predomina la educación pública. Las escuelas oficiales atienden a la mayor parte de la población estudiantil. Las de Autogestión Comunitaria, impulsadas por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), atienden ya a más del 15% de la niñez. Este Programa ha sido esencial para llevar educación al área rural. La expansión de la oferta de educación pública en el nivel primario ha producido el desplazamiento de la oferta privada, cuya población estudiantil se redujo, en el nivel primario, en 1% anual entre 1999 y el 2003.

Tener acceso a la educación pública primaria permite a las familias liberar recursos para financiar el acceso de sus hijos a niveles superiores de educación, en los que predomina la oferta privada, o para satisfacer otras necesidades. Así, la educación pública contribuye a la reducción de la pobreza. Sin embargo, en el futuro será necesario focalizar mejor el incremento de la oferta de educación pública, para evitar que haya niños sin escuela, situación que en el 2003 afectó a 215 mil infantes. Por sus ventajas para llevar educación a las comunidades más remotas, PRONADE tiene importancia crucial.

La ampliación de cobertura también ha permitido avances en la equidad entre grupos étnicos, en cuanto al acceso a la educación. De acuerdo con el Censo de Población 2002, 41% de los habitantes del país son indígenas de los Pueblos Maya, Garífuna o Xinca. La proporción de niños indígenas en primaria constituye el 35% del alumnado. La ampliación de la cobertura rural y la implementación de programas de educación bilingüe intercultural han sido clave para lograr tales avances. Sin embargo, todavía son más los niños indígenas, que los no-indígenas, sin acceso a la escuela.

En primaria, el problema del retiro también disminuyó a la mitad entre los años 2000 y 2003. En ese último año, 5% de los niños inscritos fueron retirados antes de terminar el ciclo lectivo (ver cuadro siguiente). De los niños que sí asistieron a clases hasta el final del año escolar, 17% reprobaron. Los problemas más graves de retiro, reprobación y repitencia se registran en los primeros grados de primaria y decrecen progresivamente en los grados siguientes. Pero su gravedad no obedece sólo a que los índices sean más altos, sino a que muchas veces la reprobación implica que la niñez afectada ya no vuelva a la escuela. Además, son graves porque la ineficiencia interna del sistema educativo significa millonarias pérdidas para la sociedad.

(Cifras en Porcentajes)

1	Tasa Bruta de Escolaridad	(-)108.55
2	Tasa Neta de Escolaridad	89.2
3	Tasa Neta de Admisión	56.71
4	Tasa de Repitencia	14.17
5	Tasa de Deserción	5.03
6	Tasa de Retención	94.97
8	Tasa de Aprobación	33.09
7	Tasa de Reprobación	16.91
9	Promedio Alumno/Aula:	29.37
10	Promedio Alumno/Docente	30.93
	(-) Sobreedad escolar por repitencia	
	(+) Niños y niñas de 7 a 12 años	

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Informática
Anuario Estadístico de la Educación en Guatemala, 2003.

Educación secundaria

La educación secundaria (educación de nivel medio) comprende un ciclo básico o de formación general, de tres años de duración, y un ciclo diversificado o de formación profesional, cuya duración es de dos o tres años según la carrera elegida. Los fines y objetivos del ciclo básico se dirigen a la formación general y la orientación vocacional de los jóvenes. El perfil terminal del egresado presenta componentes relativos a su formación como persona, como ciudadano, como miembro de una familia y como ser productivo. En el ciclo diversificado los fines y objetivos están encaminados a la capacidad de ejercer una profesión técnica, agropecuaria, comercial, industrial o de servicio como el magisterio.

También se ofrecen los bachilleratos cuya finalidad es preparar a los estudiantes para su ingreso a la universidad. Sin embargo, todos los egresados del nivel medio pueden ingresar al nivel superior con el título obtenido.

Actualmente se ofrecen las siguientes especialidades:

Área	No. de especialidades
Comercial	44
Industrial	28
Servicios	16
Normal	12
Técnica	9
Agrícola	6
General	1

El *pensum* de estudios para el ciclo básico es único en todo el país y no hay materias optativas. Las asignaturas y los períodos de enseñanza obligatorios por semana aparecen en el cuadro siguiente:

**Guatemala. Ciclo básico de la educación media (ciclo diurno, enseñanza general):
horario semanal por materia de enseñanza**

Asignatura	Períodos de instrucción semanales en cada grado		
	I	II	III
Idioma español	5	5	5
Matemática	5	5	5
Ciencias naturales	5	5	5
Estudios sociales	5	5	5
Contabilidad general	—	—	3
Artes plásticas	2	2	2
Formación musical	2	2	2
Idioma inglés	4	4	4
Artes industriales o educación para el hogar	5	5	5
Educación física	2	2	2
Total periodos semanales	35	35	38

Nota: Cada período de instrucción equivale a 40 minutos. El año escolar comprende por lo menos 180 días de clase, o 36 semanas efectivas de trabajo pedagógico (sin incluir vacaciones y exámenes).

El sistema de evaluación acredita como aprobada cada asignatura con un puntaje de 60 en una escala de 0 a 100. Si los estudiantes aprueban más de la mitad de las asignaturas pueden ser promovidos al grado superior, pero están sujetos a aprobar exámenes de recuperación en las asignaturas reprobadas. Generalmente se realizan dos o más pruebas parciales y una prueba final. La acreditación de los estudios se realiza cuando los estudiantes han aprobado todos los cursos y llenado otros requisitos como un número determinado de horas de práctica en las carreras del ciclo diversificado.

En 1999, había un promedio de 18,9 estudiantes por aula y de 13,4 estudiantes por docente. La tasa de escolarización bruta en el ciclo básico era de 35,3% (43,6% en 2001) y en el ciclo diversificado, de 14,8% (22,02% en 2001). La tasa neta era respectivamente de 21,4% y de 12,7% (28,3% y 15,7% en 2001).

A pesar de los esfuerzos de las familias, instituciones educativas privadas y del MINEDUC, el acceso a la educación sigue siendo muy restringido para la juventud. Apenas uno de cada cuatro jóvenes de entre 13 y 15 años de edad tiene acceso al ciclo básico de la educación secundaria. En este ciclo, casi la mitad de la población estudiantil es atendida por establecimientos privados. Otra cuarta parte recibe educación en institutos por cooperativa, una modalidad *sui generis* de prestación de servicios de educación que existe en el país desde 1972. En esta modalidad, los padres de familia se organizan en cooperativa para crear institutos secundarios. Las municipalidades les brindan contribuciones varias y el MINEDUC les transfiere modestas asignaciones para el pago de docentes.



Para expandir los servicios educativos del ciclo básico en áreas rurales, el sector público hizo un primer acercamiento a la aplicación de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Fue el programa de la televisión educativa o tele-secundaria. El programa se inició en 1998, a raíz del Acuerdo de Cooperación entre México y Centroamérica en materia de educación a distancia. Por medio de este acuerdo se autorizó al Ministerio de Educación para captar y reproducir la señal enviada por Televisión Educativa Mexicana, en la cual se transmiten las lecciones de cada materia y grado. De igual manera, se aprobó la adaptación, reproducción y distribución de los textos correspondientes. Cada instituto de tele-secundaria fue dotado de televisores, videograbadoras, videocasetes con las lecciones, textos básicos, guías de trabajo y material didáctico. Los estudiantes son atendidos por facilitadores con capacitación especial, cuyo desempeño tuvo seguimiento en círculos de calidad educativa. En el 2003 funcionaban 429 institutos de Tele-secundaria, con un total de 26 mil estudiantes que constituyeron 21% de los jóvenes atendidos por el sector oficial.

Más restringido es el acceso al ciclo diversificado de la educación secundaria, del cual egresan bachilleres, maestros y peritos en diferentes especialidades técnicas. Sólo 17% de jóvenes tuvo acceso a este nivel, que es el que permite ingresar luego a la universidad y el único que brinda formación específica para ingresar al mercado laboral. La mayoría de esos jóvenes fueron atendidos por entidades educativas privadas.

En el nivel secundario la inequidad étnica todavía es acentuada. Del total de estudiantes del ciclo básico, sólo 17% son indígenas. En el ciclo diversificado su participación es menor, 12%. La falta de oportunidades de acceso a la educación secundaria en las áreas rurales, donde se concentra la mayor cantidad de habitantes indígenas, ocasiona esa desigualdad.

Las tasas de retiro en secundaria han disminuido en los primeros años del siglo XXI, pero en forma menos pronunciada que en primaria. En el 2003 se situaron en 8% para básico y 9% para diversificado (ver cuadro siguiente). Asimismo ha disminuido las tasas de reprobación, pero siguen arriba de las de primaria. En el año 2003 fueron de 42% para el ciclo básico y de 32% para el ciclo diversificado. En ambos ciclos la repitencia es mínima, 3% en básico y 1% en diversificado.

	Nivel Medio Ciclo Básico (*)	Nivel Medio Ciclo Diversificado (-)
(Cifras en Porcentajes)		
1 Tasa Bruta de Escolaridad	49.59	25.38
2 Tasa Neta de Escolaridad	28.95	17.35
3 Tasa Neta de Admisión	16.95	13.6
4 Tasa de Repitencia	2.96	1.22
5 Tasa de Deserción	7.92	9.02
6 Tasa de Retención	92.08	90.98
8 Tasa de Aprobación	57.93	67.79
7 Tasa de Reprobación	42.07	32.21
9 Promedio Alumno/Aula:	22.71	15.99
10 Promedio Alumno/Docente	16.65	12.99

(*) Adolescentes de 13 a 15 años
(-) Adolescentes de 16 a 19 años

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Informática
Anuario Estadístico de la Educación en Guatemala, 2003.

Educación indígena

En Guatemala se hablan 24 idiomas: 21 idiomas mayas (mam, kaqchikel, k'iche y q'eqchi son los grupos indígenas con el mayor número de hablantes); el español; el xinka; y el garífuna. Se estima que la población indígena representa el 48,6% de la población nacional.

En el año 1990 se inició la atención educativa bilingüe con el lanzamiento del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI), el cual se transformó en 1995 en la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI). En el año 2003 se creó el Viceministerio, de Educación Bilingüe Intercultural.

La DIGEBI tiene a su cargo generar las políticas y definir las estrategias, además de coordinar, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones de educación bilingüe en Guatemala. La DIGEBI tiene cobertura en los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Totonicapán, y municipios de la capital. Al finalizar el ciclo escolar 1998, en estas áreas lingüísticas un total de 167.983 estudiantes (77.215 niñas y 90.768 niños) entre mayas e hispano-hablantes han sido atendidos bajo la modalidad de educación bilingüe.

Una de las principales actividades desarrolladas en los últimos años fue el diseño y elaboración de textos bilingües. Se finalizaron diez prototipos que incluyen las áreas temáticas de cultura maya, matemática e idioma español como segunda lengua, cinco para el nivel preprimario y cinco para el nivel primario. Los materiales están siendo desarrollados en función de la cultura, la lengua y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Por ello, se contratan técnicos y escritores especializados, con la condición que sean originarios de las comunidades lingüísticas respectivas. Además,

se encuentran en elaboración los textos en 16 lenguas de origen maya, además de garífuna y xinka.

La modalidad educativa bilingüe preprimaria permite impartir en idioma materno la preparación formal necesaria a niños y niñas mayas y de otras etnias, previo a su ingreso a la enseñanza primaria. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, en términos globales la evolución de la educación preprimaria bilingüe entre 1992 y 1998 acusa mayor atención a los niños del área rural y mayor participación del sector público.

Evolución de la educación preprimaria bilingüe, 1992, 1995 y 1998

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.
1992									
TOTAL	79.312	90,9	9,1	7.999	89,2	10,8	71.313	91,1	8,9
Masculino	43.464	90,3	9,7	4.340	88,7	11,3	39.124	90,5	9,5
Femenino	35.848	91,5	8,5	3.659	89,6	10,4	32.189	91,7	8,3
1995									
TOTAL	76.799	89,2	10,8	7.953	86,8	13,2	68.846	89,5	10,5
Masculino	41.145	88,7	11,3	4.124	86,9	13,1	37.021	88,9	11,5
Femenino	35.654	89,7	10,3	3.829	86,7	13,3	31.825	90,1	9,9
1998									
TOTAL	79.855	90,1	9,9	7.207	85,6	14,4	72.648	90,6	9,4
Masculino	42.209	89,8	10,2	3.850	85,7	14,3	38.359	90,3	9,7
Femenino	37.646	90,4	9,6	3.357	85,5	14,5	34.289	90,9	9,1

La educación primaria bilingüe a cargo de la DIGEBI participó con una atención equivalente al 1,5% del total de la matrícula en educación primaria para 1992 y en 1998, con el 5,6%. La baja participación se debe a que, en el período, el mayor énfasis en acciones de educación bilingüe fue en el nivel preprimario.

La pertinencia lingüística en la secundaria requiere que la educación bilingüe intercultural se expanda verticalmente desde el 3er grado de primaria, el cual se cubre en la actualidad (2004). Sin embargo, ya existen algunas experiencias de educación bilingüe intercultural en el ciclo básico que podrían convertirse en senderos para las poblaciones que en el futuro se gradúen de primaria bilingüe intercultural. En cambio, la pertinencia cultural y la interculturalidad, como la relevancia para el trabajo y la vida, no necesitan una espera. Se pueden implementar desde el principio de la transformación.

En la enseñanza superior existe la carrera de Educación bilingüe que es ofrecida por la Universidad Rafael Landívar (URL), desde 1984. A partir de 1990 la URL (en el marco de un instituto de lingüística fundado en 1986) también ofrece la carrera de lingüística. Así mismo la carrera de Interprete (Judicial) que se ofreció



desde 1997 por las facultades de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar, es otra opción de formación universitaria para estudiantes de origen indígena.

La carrera de lingüística, impartida desde 1985 por la Escuela de Lingüística de la Universidad Mariano Gálvez, también es una opción para indígenas. Las últimas dos universidades han sido dinámicas en el desarrollo de programas específicos para estudiantes indígenas.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

En 1997 se creó el Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar (PRONERE). A partir de 1998, este programa aplicó pruebas de rendimiento escolar, en idioma español y matemáticas, para tercero y sexto grado de primaria a muestras representativas de los establecimientos públicos y privados, urbanos y rurales de educación.

Los resultados de las pruebas de 1998 de 350 escuelas fueron los siguientes:

Comprensión de lectura (50 ítems)

Grado	No.	Media	Desviación est.
Tercero	3.563	26,45	5,81
Sexto	3.434	26,55	7,32

Matemática (40 ítems)

Grado	No.	Media	Desviación est.
Tercero	3.563	21,91	6,89
Sexto	3.434	24,42	7,28

Los resultados del PRONERE en el año 2000 revelaron, en términos generales, una mejora en lectura y matemáticas respecto a 1998. En tercer grado los rendimientos más altos se obtuvieron en lectura, mientras que en sexto grado lo fueron en matemáticas. La disminución del rendimiento en lectura en sexto grado va estrechamente ligada con el nivel de comprensión en matemáticas. Las pruebas han revelado que los alumnos mejoran en la resolución de operaciones matemáticas fundamentales, especialmente en la suma; pero no en la solución de problemas, que requiere esfuerzos de lectura comprensiva.

El último estudio realizado por PRONERE fue en el 2001 y, por carecer de los recursos financieros necesarios para su aplicación a escala nacional, se limitó únicamente al área rural. Los últimos resultados disponibles para ese ámbito geográfico no reflejan una mejoría en los aprendizajes, a excepción del área de matemáticas, en la cual se observa un leve aumento del rendimiento.



Enseñanza superior

La enseñanza superior es autónoma y existe una universidad financiada por el Estado y nueve universidades con financiamiento privado que, en su mayor parte, proviene de derechos de matrícula.

El organismo que vela por la calidad del nivel académico y autoriza la creación de nuevas universidades es el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, que incluye dos delegados de la universidad nacional, dos delegados de las universidades privadas y un delegado de los colegios profesionales.

Las carreras técnicas de tres años de duración se consideran de nivel superior intermedio. Luego está el grado de licenciatura (en general, dos años de estudio) y los postgrados de maestría y doctorado.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, nacional, posee dos sedes centrales y 34 sedes en el interior de la República. Las universidades privadas poseen sedes centrales en la capital de la República y algunas sedes (denominadas extensiones) en el interior del país, como se observa en el cuadro siguiente:

Universidad	Sede central	Sedes departamentales
San Carlos de Guatemala	2	34
Rafael Landívar	1	6
Del Valle de Guatemala	1	1
Mariano Gálvez	1	13
Francisco Marroquín	1	–
Rural	–	2
Del Istmo	1	–
Panamericana	1	–
Mesoamericana	1	–
Galileo	1	–

No existe un sistema estadístico integrado sobre estudiantes, docentes, etc. en la enseñanza superior. Las universidades tienen su propia normativa interna respecto a selección de estudiantes, profesores, programas de estudios, horarios y calendarios, salarios, cuotas estudiantiles, etc. Lo mismo sucede con los reglamentos de evaluación del rendimiento y de los profesores.

El enfoque evaluativo obedece mayormente a criterios de promoción. Con ese fin se otorgan puntajes a exámenes parciales, trabajos del curso y examen final. La nota de promoción varía entre 51 y 71 puntos en una escala de 0 a 100.

Debe señalarse también que a pesar de los grandes esfuerzos realizados por las 10 universidades existentes en el país, la cobertura en Educación Universitaria sigue

siendo baja, pues se estima que de una población estudiantil universitaria de 1.520.460 personas comprendida entre los 18 y 24 años de edad hay 153.098 jóvenes que asisten al nivel terciario de educación (el 10,07%), lo cual se hace más deficitario si se considera que estos servicios se concentran predominantemente en la capital, dirigidos a los sectores que tienen más altos ingresos, siendo estos los grupos no indígenas, poniendo énfasis en carreras de licenciaturas, con poca adecuación a las características regionales y desvinculadas de la actividad productiva de los entornos locales. Tales desigualdades no se han podido superar a pesar del crecimiento de la matrícula estudiantil y el incremento de programas de extensión en diferentes sedes universitarias en el interior del país.

Estructura y cobertura de las universidades guatemaltecas (1999-2000)

Universidad	Año de Creación	Cantidad Facultades	Carreras de Licenciatura	Carreras de Postgrado	Centros Regionales	Cantidad de Laboratorios	Número de Estudiantes	%
1. USAC	1676	10	130	37	10	18	99,921	65.4
2. URL	1961	9	52	11	7	6	14,144	9.3
3. UMG	1966	12	46	23	15	3	15,931	10.4
4. UVG	1966	4	45	19	1	41	2,189	1.4
5. UFM	1971	6	59	11	1	7	16,625	10.9
6. UruralG	1995	3	3	1	6	-	2,733	1.8
7. UNIS	1997	2	8	1	0	1	875	0.6
8. UP	1998	4	6	4	-	-	380	0.2

Fuente: USAC, Universidades Privadas y ONU, Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano.

Nota: Los laboratorios cuentan con equipo especializado en las áreas de estudio de su competencia.

Todos son utilizados para prácticas de aprendizaje. La USAC y la UVG los utilizan además para investigación.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, cubre aproximadamente el 20% de 19.567 de estudiantes de primer ingreso. De ellos el 43,2% son mujeres. El 80% restante es cubierto por las 9 universidades privadas, donde en promedio el 40 % son estudiantes de género femenino.

La USAC tiene una población estudiantil de primer ingreso de aproximadamente un 20% del total (19.567). El 83,1% de ellos se inscriben en las instalaciones de la ciudad capital, siguiéndole en importancia el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) con 9,1%. La gran mayoría de estudiantes se inscriben en las carreras de Ciencias Económicas (4.574 = 23,4%), seguido de Ingeniería (2.395 = 12,2%) y Ciencias Jurídicas y Sociales (2.176 = 11,1%). El 50,6% de ellos están comprendidos entre las edades de 20 a 24 años y el 33,4% entre 25 a 29. Solamente un 1,3% tiene más de 40 años. El 43,2% son mujeres.

Adicionalmente, el 50,9% (9.962) son bachilleres, seguido por peritos 19,2% (3.748), maestros 16,5% (3.232) y secretarías 12,4% (2.418), el resto ostentan otros títulos de educación media. El 65,1% (12.730) vienen de colegios privados.

El claustro de catedráticos universitarios se compone de Profesores, Honorarios, Titulares, Auxiliares, Extraordinarios y Libres. Honorarios son aquellos que han ejercido el profesorado durante treinta años en forma continua y eficiente; Titulares, los que desempeñan en propiedad una cátedra; Auxiliares, los que dictan una parte de una asignatura, complementando la enseñanza del titular; Extraordinarios, los que tienen un contrato específico con la Universidad; Libres, las



personas habilitadas por la Universidad para dictar cursos de manera retribuida o gratuita.

Aproximadamente el 75% tienen grado de Licenciado, el 5% maestría y un 2% doctorado, el resto tienen diplomados, o bien, se encuentran pendientes de graduación.

Educación especial

El Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación ejecuta los programas que se describen a continuación:

- Programa de Aula Integrada. Dirigido a niños con problemas de aprendizaje, consiste en un aula atendida por personal especializado dentro de la escuela.
- Programa de Aula Recurso. El aula recurso funciona dentro de las escuelas, atendida por personal especializado, y también en centros hospitalarios o de consulta externa que reciben niños en edad escolar.
- Programa de Educación Especial. Este programa atiende niños y niñas con necesidades educativas especiales como: síndrome de *Down*, retraso mental, sordera, ceguera, parálisis cerebral, discapacidades múltiples, etc.
- Programa de Terapia del Lenguaje. Dentro de las escuelas se realiza la atención a niños con problemas de lenguaje por personal especializado.

Existen además programas de orientación a padres de familia y a maestros. Actualmente se lleva a cabo el Proyecto Integración Escolar bajo la coordinación de una Comisión Multisectorial de entidades privadas que se dedican a la educación especial, para incorporar a los niños con necesidades especiales a la educación escolar regular. La cobertura (nivel preprimario y primario) se indica en el cuadro siguiente:

No. de centros	Personal	Beneficiarios	
		Directos	Indirectos
90	122	2.250	12.000

Enseñanza privada

Los establecimientos de enseñanza privada están sujetos a los currículos y planes de estudio oficiales, de manera que para su funcionamiento deben contar con la aprobación del Ministerio de Educación. Únicamente algunos establecimientos basados en convenios bilaterales con otro gobierno, o algunas escuelas experimentales que han sido autorizadas por el mismo Ministerio, pueden utilizar otros planes de estudio y contratar profesores extranjeros.

Según la Constitución de la República, el Estado tiene el derecho y la obligación de inspeccionar y legitimar lo actuado en los colegios privados y es el

único que puede acreditar los estudios realizados con la expedición de títulos y diplomas.

El organismo encargado de la educación privada es parte del Ministerio de Educación y realiza los trámites para su autorización. El funcionamiento de los colegios privados es supervisado por el personal del Ministerio en la localidad donde está situado cada plantel. Las opciones que ofrecen no pueden apartarse del sistema regular y lo único que se ha observado en el ciclo diversificado es la tendencia a agregar al título o diploma de estudios alguna especialidad. Entre las organizaciones que ofrecen educación privada las hay confesionales no lucrativas, lucrativas y algunas subvencionadas por gobiernos de otros países. La participación de la educación privada en los diversos niveles de enseñanza puede verse en el cuadro siguiente:

Porcentaje de participación de la educación privada según nivel educativo (1999)

Nivel	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preprimario	22%	22%	29%
Primario	17%	15%	23%
Medio básico	64%	45%	71%
Medio diversificado	89%	76%	87%

Estadísticas relativas a la educación privada (1999)

Nivel	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preprimario	2.104	66.647	3.399
Primario	3.120	272.219	10.746
Medio básico	1.849	13.104	11.536
Medio diversificado	1.295	110.866	11.231

Durante los últimos años la educación privada ha mantenido la tendencia de concentrarse en la oferta de educación media, que resulta muy limitada en el sector público. Con algunas excepciones, la calidad de la educación privada es baja, los salarios del personal son inferiores a los del magisterio del sector público y la infraestructura no es adecuada para los fines a que se destina.

Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

La provisión de medios de enseñanza a las escuelas públicas es limitada. Hacen falta equipos audiovisuales, mobiliario y la infraestructura se encuentra deteriorada por falta de mantenimiento.

La producción de libros de texto se ha concentrado en el nivel primario en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales y estudios sociales. Los textos se



producen en el país y se distribuyen gratuitamente en las escuelas, donde existen, al menos, un libro para cada dos alumnos. Anualmente se distribuye aproximadamente un millón de libros.

En el nivel medio los docentes eligen los libros de texto y los estudiantes los adquieren con sus propios recursos. En los últimos años se han equipado aulas dedicadas al aprendizaje del uso de computadoras, aunque su número es aún reducido.

En general, el financiamiento de la producción y distribución de los textos escolares depende de préstamos o donaciones de organismos internacionales.

En 1998, la Dirección de Proyectos de Apoyo del Ministerio de Educación trabajó conjuntamente con el Fondo de Inversión Social en el desarrollo de 25 obras de construcción de escuelas en el área peri-urbana de la ciudad capital. Para esta actividad se destinaron 11.000.000 de quetzales (Q). Dentro de la misma línea, se coordinó con FONAPAZ y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia el desarrollo de más de 100 obras de construcción y/o reparación de edificios escolares, utilizando en algunos casos fondos de ellos mismos y en otros fondos del MINEDUC transferidos.

Otro programa de apoyo fue la dotación, en 1999, de cuadernos a todos los niños del sector oficial, de los niveles de primaria y preprimaria. Se distribuyó a todos los municipios del país más de 5.700.000 cuadernos, de 40 hojas para los niños de preprimaria (dos por alumno) y de 80 hojas para los niños de primaria (4 por alumno). El costo de este programa fue de Q11.076.493. En el mismo año, fueron entregados 3.772.600 textos que corresponden a las cuatro materias básicas (matemáticas, idioma español, ciencias naturales y estudios sociales) para el nivel de primaria y de aprestamiento para el nivel de preprimaria. Los niños beneficiados de esta dotación fueron 1,084,650 y el costo total de esta actividad ascendió a Q32.929.934.

En 1998, el Programa de Refacción Escolar atendió alrededor de 900.000 niños, dando producto para veinte días al mes. Se cubrió el área urbana de los 22 departamentos de la República y las zonas rurales de siete departamentos. Esto permitió complementar el programa de desayunos escolares en esos departamentos, para lograr una cobertura total. Se entregaron más de 176 millones de raciones en total, por un costo de Q42.802.560.

El Programa de Desayunos Escolares, denominado “Corazón Contento”, promueve la participación de las familias en la administración y preparación del desayuno, con lo cual se fortalece la estructura educativa local y la promoción de la unión familiar. En 1998, el Programa suministró desayunos a cerca de 709.000 alumnos del área rural en 7.225 escuelas de 19 departamentos, con una inversión de Q67,7 millones. Asimismo, se capacitó a más de 50.000 madres en forma directa en nutrición, preparación de recetas con insumos de la localidad, higiene y salud preventiva, y en el manejo de recursos financieros. Estas a su vez capacitaron a 525.000 madres en forma indirecta. A través de la logística del proyecto se dio capacitación a 50.000 padres de familia.

El Programa de Subsidio cubrió en 1998 a centros de enseñanza del sector privado no lucrativo de los niveles preprimario, primario y medio de ocho departamentos del país, siendo establecimientos que proporcionan atención educativa



a niños y niñas de escasos recursos en áreas rurales y urbano-marginales. Estas instituciones experimentan con alternativas metodológicas, con énfasis en actividades de tipo participativo y en el desarrollo de experiencias más pertinentes con la naturaleza plurilingüe y multicultural del país. Entre las instituciones con más alta cobertura cabe mencionar la Asociación Fe y Alegría, el Programa Educativo Don Bosco, el Centro Talita Kumi y la Asociación de Centros Educativos Mayas del nivel medio rural. El monto total invertido en el Programa de Subsidio a entidades no lucrativas fue de Q18 millones.

El Programa de Becas de la Niña del Área Rural, enmarcado en el Plan Estratégico de Educación de la Niña para el período 1998-2002, persigue incrementar la cobertura de niñas en el sistema educativo, reducir la brecha de inscripción entre niños y niñas, incrementar la retención de niñas en todos los grados y aumentar la tasa de promoción. En 1998, se entregaron 46.055 becas (53% más que en 1997), distribuidas en 2,950 escuelas de doce departamentos, con un costo aproximado de Q12 millones provenientes del presupuesto ordinario del Ministerio de Educación. Es importante señalar que las becas fueron distribuidas en los municipios con los indicadores más bajos de incorporación de las niñas a la escuela. La administración y ejecución del programa se realiza de manera conjunta entre el Ministerio de Educación, la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNRURAL) y la Asociación Eduquemos a la Niña.

El Programa Subsidio al Transporte Escolar otorga apoyo financiero a los estudiantes de los niveles de primaria y media en el área metropolitana del departamento de Guatemala, lo que contribuye a facilitar la asistencia y la permanencia del alumno en la escuela. La entrega se realiza en forma bimensual, con el propósito de brindar apoyo financiero por una cantidad de Q378 por año por estudiante.

En 1998, a través de la Dirección General de Programas de Apoyo, el Ministerio adquirió y distribuyó 3.000 pupitres triangulares para párvulos con sus sillas, y 33.000 pupitres unipersonales, con lo cual se benefició a un igual número de alumnos. El costo del programa fue de Q2,1 millones. Adicionalmente, a través del Segundo Proyecto de Educación Básica, con financiamiento del Banco Mundial, se distribuyó mobiliario a las aulas de jornada vespertina, consistente en 2.028 pizarrones, 727 librerías metálicas, 741 rotafolios, 1.908 juegos de mesa y silla para el maestro, y 42.720 juegos de silla y mesa para estudiantes.

En cuanto a la cobertura en el nivel de educación primaria, en 1998 funcionaron 14.141 centros educativos públicos y privados, en los cuales se atendió a un total aproximado de 1.790.000 alumnos. En el mismo año, en el nivel de educación media se atendió en 3.217 establecimientos a cerca de 421.000 alumnos, de los cuales 299.800 correspondieron al sector privado.



Educación de adultos y educación no formal

La educación escolar de adultos se realiza en escuelas nocturnas, cuyos datos aparecen seguidamente:

Escuelas	Alumnos	Maestros
248	19.899	798

La educación no formal es atendida por el Comité Nacional de Alfabetización y, desde el año 2001, por el Movimiento Nacional de Alfabetización, en lo que se refiere a alfabetización y post-alfabetización.

Asimismo la Dirección de Educación Extraescolar ofrece programas modulares para jóvenes y adultos, aún cuando su cobertura es reducida, aproximadamente 6.000 usuarios. Las ONG incluyen generalmente componentes educativos en sus proyectos de desarrollo comunitario pero no existen datos sistematizados acerca de sus programas y usuarios.

El trabajo que desarrolla la Dirección General de Educación Extraescolar consiste en:

- Ofrecer a la población del área rural una opción educativa por medio del desarrollo de programas modulares para que complete su educación primaria en un programa de tipo no convencional, homologable y acelerado.
- Ofrecer a los jóvenes del área rural una opción educativa para cursar el ciclo básico del nivel medio, con un programa educativo que responde a sus necesidades y está basado en el método de la alternancia.
- Fomentar la organización y desarrollo comunitario ejecutando en forma conjunta proyectos sociales y productivos, así como acciones educativas de tipo no formal, en forma presencial y con apoyo de mensajes radiofónicos.
- Vincular a la familia y a la escuela en procesos de educación del niño y de la niña, fortaleciendo el tejido familiar y social de las comunidades.
- Avalar los programas educativos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (OG y ONG) de tipo extraescolar formal, a fin de ampliar la cobertura y elevar el nivel educativo de la población.
- Brindar atención a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo social, mediante un enfoque integral que permita identificar y fortalecer medidas alternativas que respondan a sus necesidades.



En 1998, la educación extraescolar se desarrolló a través de tres programas: educación extraescolar formal, educación extraescolar no formal y acreditación de ONG, con una atención total de 125.761 niños, jóvenes y adultos.

El primer programa comprende acciones de educación modular que facilitan la movilidad entre este sistema y el escolarizado; acciones de educación acelerada (presencial o a distancia), que permiten a los participantes neoelectores cursar la educación primaria por etapas; y acciones de educación media básica para adolescentes de ambos géneros, que hacen educación comunitaria, con apoyo de las familias. Mediante las acciones de este programa se logró atender a 30.865 personas: 948 niños y niñas, 4.307 jóvenes y 25.610 adultos de ambos géneros.

El segundo programa comprende acciones de educación por radio que facilitan el acceso a la educación desde el hogar. Tiene una audiencia abierta de aproximadamente 60.000 radioyentes en los departamentos de Baja Verapaz, Jutiapa y zonas aledañas. Lleva a cabo acciones de educación y desarrollo comunitario, que permiten a los estudiantes, especialmente del área rural, desarrollar proyectos económico-productivos de diversa índole que responden a sus necesidades, y acciones de educación para niños y jóvenes en riesgo social, de ambos géneros, con participación de las familias. Mediante este programa se logró atender un total de 90.415 personas, distribuidas de la manera siguiente: 11.779 niños y niñas, 422 jóvenes y 78.214 adultos de ambos géneros.

El tercer programa se llevó a cabo con varias ONG. La cobertura fue de 3.265 niños y niñas, 557 jóvenes y 659 adultos de ambos sexos. La atención en los programas de educación extraescolar requirió los servicios de 1.036 técnicos y 1.101 maestros, quienes fueron capacitados en la metodología y el uso de materiales educativos.

Durante el período 1990–1998, la Dirección General de Educación Extraescolar atendió con sus acciones educativas formales y no formales un total de 522.584 personas (niños, jóvenes y adultos de ambos géneros). El 10,2% del total fue atendido por el programa de educación formal; el 86,6% correspondió al programa no formal; y el 3,2% a acciones educativas con ONG. La mayor captación de participantes se dio mediante emisiones radiales, con un total aproximado de 347.000 radioyentes con audiencia abierta, durante el período de referencia. Para llevar a cabo estas acciones, en el período 1990–1998 se ha capacitado a un total de 10.186 docentes, entre técnicos, paratécnicos, promotores y maestros.

En 1985, la Constitución Política de la República definió la alfabetización como una tarea de urgencia nacional. Quedaron así establecidas las bases para el desarrollo de una estrategia y la creación de un Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) integrado por los sectores público y privado.

Con base en la Ley de Alfabetización (Decreto Legislativo 43-86), el CONALFA se ha dedicado a desarrollar acciones para ir superando progresivamente el problema del analfabetismo; para poder contribuir a que la población adulta que no sabe leer y escribir se incorpore al desarrollo económico, social y político del país; y para garantizar el derecho que tiene la población adulta analfabeta a la educación. El CONALFA planteó una Estrategia Nacional de Alfabetización Integral 1990–2000, en



la cual se estableció como meta reducir los índices del analfabetismo en un 50%. Su ejecución ha requerido del involucramiento de entidades gubernamentales y no gubernamentales, con las cuales se ha logrado conformar una red. También se ha establecido la coordinación con entidades facilitadoras, tanto nacionales como internacionales. En 1994, participaron como ejecutoras 900 entidades entre ONG y organizaciones gubernamentales; en 1995 se incrementó la participación a 1.527, número que bajó en los años subsiguientes debido a la evaluación de eficiencia llevada a cabo, que permitió decidir la no suscripción de mecanismos de cooperación con aquellas que presentaron bajos niveles.

La metodología comprende dos programas de atención: el de alfabetización fase inicial y el de post-alfabetización. El primero se homologa al primer grado de educación primaria. El segundo se divide en dos etapas: la primera es homologable al tercer grado de educación primaria y la segunda, al sexto grado. Ambas permiten completar la educación básica. La ejecución de estos programas tiene cobertura nacional para el grupo de población de 15 y más años de edad, de ambos géneros, con énfasis en el área rural y la población femenina. Se lleva a cabo con personal formado y capacitado especialmente. En 1998 se establecieron mecanismos de cooperación con OG y ONG, en la siguiente forma: para la alfabetización con 1,068 organizaciones; para la primera etapa de post-alfabetización con 863, y para la segunda etapa con 684.

En 1992, el índice de analfabetismo en la población de 15 años y más, fue del 41,9% y en el grupo de 15 a 24 años, del 9,2%. En 1995, el índice de analfabetismo fue del 37,2% en la población de 15 y más años de edad, mientras que en el grupo de 15 a 24 años fue del 7,3%. En 1998, el índice de analfabetismo fue del 31,7% en la población de 15 y más años de edad (1.915.003 personas), mientras que en el grupo de 15 a 24 años fue del 5,6% (123.612 personas analfabetas).

El Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER) es una institución de educación privada fundada en 1979 que funciona con un sistema de educación a distancia. Atiende a personas adultas en los niveles primario y medio aplicando los programas regulares del Ministerio de Educación. En términos generales, su metodología comprende la comunicación por radio y la atención de los alumnos por un equipo de 2.500 maestros orientadores voluntarios, en idioma español y en idiomas mayas, y 600 centros de orientación ubicados en las comunidades. En 1998, el Instituto atendió 13.969 personas de ambos géneros en la educación primaria y 17.851 en el ciclo básico de la educación media. De 1992, en que se atendió a 11.565 personas, a 1995 en que fueron atendidas 16.352 personas, la atención en educación primaria creció en un 41,4%. Sin embargo, entre 1995 y 1998 la atención bajó a 13.969 personas, debido a diversas causas, tales como migraciones coincidentes con las fechas de inscripción, situaciones particulares de las ONG y algunas medidas de orden administrativo. Por el contrario, la atención en el ciclo básico se incrementó en los tres años, pasando de 5.849 personas en 1992 a 14.357 en 1995, y a 17.851 en 1998.

Hasta 1991 la educación a distancia se llevó a cabo sólo en idioma español; a partir de 1992, se ha iniciado un programa de educación bilingüe en idioma q'eqchi', ampliado posteriormente a otros cuatro idiomas mayas (k'iche', kaqchiquel, mam e ixil). Esta ampliación suscitó resistencia al principio, por lo que se planteó que el alumno tenga la libertad de decidir si toma el plan en español o el bilingüe.



Las aportaciones económicas de los estudiantes para participar en el programa son de Q45 por año en primaria y de Q100 en ciclo básico. Estas aportaciones incluyen la inscripción, una cuota anual y el material impreso. Para financiar su obra educativa, el Instituto ha recurrido también a contratos de cooperación con CONALFA y a convenios de financiamiento para la producción de materiales escritos con organismos internacionales como la UNICEF, la Cooperación Alemana, el Gobierno de Noruega y la Cooperación Española.

Personal docente

La formación de maestros para el nivel preprimario y primario se realiza en el ciclo diversificado del nivel medio. La formación de profesores para la enseñanza media tiene nivel superior intermedio, es decir, se realiza en las universidades del país como carrera de pregrado con alguna especialidad científica o humanística.

Los programas de formación incluyen un área psicopedagógica, un área científico-humanística y un período de práctica docente. Los docentes de las escuelas normales han insistido reiteradamente en la necesidad de seleccionar a los aspirantes, pero hasta la fecha no se ha efectuado ninguna acción al respecto. En las universidades, los aspirantes a los profesorados de enseñanza media tampoco se someten a pruebas de selección.

En el marco de la reforma educativa se insiste en la necesidad de actualizar a los docentes en servicio. Sin embargo, se han realizado solamente acciones esporádicas promovidas por proyectos específicos con financiamiento externo.

La calificación de los docentes para ingresar al servicio es comprobada con el título respectivo en lo que concierne el sector público. En el sector privado no se cumple con este requisito. No hay datos disponibles acerca del tiempo de servicio, calificaciones, etc., de los docentes en servicio, puesto que el Ministerio de Educación no tiene personal ni recursos suficientes para ello.

La carga de trabajo de los docentes en el sector público es de cinco horas diarias; esto le permite trabajar, generalmente en docencia, en el sector privado durante la otra jornada. No hay ninguna prohibición legal para que los docentes trabajen dos o tres jornadas.

El salario básico mensual del magisterio del sector público en los niveles preprimario y primario asciende a Q1.192; en el nivel medio, es de Q1.281. Cada cinco años los docentes reciben un 20% de aumento hasta duplicar el monto inicial. A los treinta años de servicio, el docente tiene derecho a la jubilación con el mismo salario. Las mujeres que ejercen la docencia están en la misma situación y gozan de permiso remunerado por embarazo y lactancia. Las vacaciones remuneradas son de dos meses al año.

El reclutamiento del personal se realiza por medio de comisiones locales integradas por padres, maestros y autoridades municipales, quienes presentan candidatos a la Dirección de Personal del Ministerio. La selección y el nombramiento se realizan a escala central.



El apoyo técnico a la tarea docente es prestado por personal asignado en cada distrito escolar. Ese mismo personal planifica la capacitación en servicio cuando tiene recursos para ello.

Aún cuando se considera prioridad el mejoramiento económico y profesional de los docentes en servicio, no se han realizado acciones permanentes para lograrlo. El personal administrativo de los centros escolares no posee una formación específica para el cargo sino solamente experiencia docente.

El personal técnico y de supervisión, generalmente ha cursado algunos estudios en las universidades y, a nivel departamental, es requisito el grado académico de licenciatura en pedagogía.

En los primeros años del siglo XXI se impulsó un plan de profesionalización para docentes en servicio. Comenzó en junio del 2002 con 63.000 docentes inscritos (75% de la planta docente en ese año) para participar en un programa de cuatro semestres, dirigido a directores de escuelas y al magisterio de preprimaria y primaria. Al final del programa, los docentes obtendrían título de profesorado técnico, con acreditación universitaria. El programa era semi - presencial, con asistencia a sesiones un día a la semana (20 por semestre) y trabajos a distancia.

Uno de los inconvenientes que tuvo la profesionalización fue que implicaba retirar al magisterio de las aulas 40 días al año. Para no afectar la educación de la niñez se contempló el diseño de guías de estudio y la participación de padres de familia y maestros sustitutos.

Organizaciones magisteriales cuestionaron la capacidad de los facilitadores de la profesionalización y demandaban que a la par de ella se incrementaran sus salarios y mejoraran sus condiciones de trabajo. Luego de una huelga magisterial, a principios del 2003, la profesionalización fue suspendida.

Actualmente se impulsa un programa de perfeccionamiento para docentes en servicio, que este año se denominó “Salvemos el primer grado”. En el mismo participan 17 mil docentes que trabajan en este grado de la primaria. En el 2005 se extenderá al segundo grado y en el futuro abarcará toda la primaria.

En el país la formación inicial de docentes todavía se ubica en el nivel secundario. En el país funcionan 101 escuelas normales oficiales y unas 300 normales privadas. Pocas de esas escuelas forman maestros en educación bilingüe intercultural. Los currícula abarcan pedagogía general, pocas didácticas especiales y escaso tiempo de práctica docente.

La cantidad de maestros egresados de las normales excede con creces la capacidad de absorción del sistema educativo nacional, e incluso puede ser ya superior a las necesidades de personal para alcanzar cobertura universal en educación primaria. Exceso de egresados de escuelas con deficiencias curriculares implica la necesidad de revisar el modelo de formación inicial de docentes. El MINEDUC trabaja actualmente en el diseño de un nuevo modelo, acorde a las necesidades del país y ubicado en el ámbito de la educación superior. Las escuelas normales de



secundaria pasarían, en el nuevo esquema, a formar bachilleres con orientación pedagógica y varias tendrían que ser reconvertidas para ofrecer otras carreras.

Investigación e información relativas a la educación

El Ministerio de Educación posee su propia unidad de planificación donde se recopilan y actualizan las estadísticas escolares que se publican anualmente y se proporcionan a los centros de investigación de las universidades y otros existentes.

Algunas universidades disponen de centros de investigación, como el Instituto de Lingüística y el Instituto de Investigación Económica y Social de la Universidad Rafael Landívar o el Instituto de Investigación Educativa de la Universidad del Valle de Guatemala. Existen también varias ONG financiadas por fundaciones nacionales o internacionales que se ocupan directa o indirectamente de educación. Entre ellas, cabe mencionar: el Centro de Estudios de la Cultura Maya; el Centro de Documentación e Investigación Maya; el Consejo Nacional de Educación Maya; la Fundación Rigoberta Menchú Tum; la Asociación de Investigación y Estudios Sociales; y el Proyecto de Desarrollo Indígena Santiago.

Estas instituciones trabajan por proyectos de manera que los profesionales contratados varían en número según el tipo proyecto que se encuentren ejecutando. En las universidades sí existe personal de planta, pero no hay datos disponibles al respecto. Lo mismo sucede respecto al financiamiento y las prioridades de investigación que dependen de cada institución.

Generalmente las investigaciones realizadas son presentadas públicamente a grupos y sectores interesados y luego se publican. Los centros de documentación institucionales son accesibles al público. Los principales usuarios son especialistas, tomadores de decisión y docentes.

Los centros de investigación y documentación están situados en la ciudad capital y por lo tanto la población del interior del país tiene poco acceso a los mismos. En la ciudad capital hay acceso a información en organismos nacionales e internacionales y también por Internet. A ésta última recurren con mayor frecuencia profesionales y estudiantes universitarios.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, CENALTEX, 1985.

ASIES. *Sistema educativo de Guatemala*. Guatemala, ASIES, 1998.

Asociación Maya de Estudiantes Universitarios. *Informe sobre la Educación Universitaria en Guatemala*. Guatemala, 2002.

Galo de Lara, C.M.; Fadul, S. *Estudio sobre educación y reforma educativa en Guatemala*. Guatemala, UCA/PREAL/Fundación Ford, 1997.



- Galo de Lara, C.M. y otros. *Reforma educativa en Guatemala*. Guatemala, ASIES/PREAL, 1997.
- Gobierno de Guatemala. *Matriz de política social*. Guatemala, SEGEPLAN, 2000.
- Gobierno de Guatemala. Comisión Paritaria de Reforma Educativa. *Diseño de Reforma Educativa*. Guatemala, COPARE, 1998.
- Gobierno de Guatemala. Unidad Revolucionaria Guatemalteca. Naciones Unidas. *Acuerdos de Paz*. Guatemala, IDIES/URL, 1997.
- Ministerio de Educación. *Guías curriculares*. Guatemala, SIMAC, 2 tomos, 1996.
- Ministerio de Educación. *Legislación educativa*. Guatemala, MINEDUC, 2 tomos, 1996.
- Ministerio de Educación. *Educación para Todos en el año 2000: evaluación 1990–1998. Informe de Guatemala*. Guatemala, 1999.
- Ministerio de Educación. *Resultados del Programa Nacional de Rendimiento Escolar*. Guatemala, UVG, 1999.
- Ministerio de Educación. *Anuario estadístico de la educación (1998)*. Guatemala, MINEDUC, 1999.
- Ministerio de Educación. *Anuario estadístico de la educación (1999)*. Guatemala, MINEDUC, 2000.
- Ministerio de Educación. Departamento de Educación Especial. *Informe ejecutivo*. Guatemala, DEE/SIMAC, 2000.
- Ministerio de Educación. Unidad de Cooperación Nacional e Internacional. *Perfil del sistema educativo de Guatemala*. (Elaborado por Carmen María Galo de Lara). Informe preparado por la Oficina Internacional de Educación, abril de 2001.
- Ministerio de Educación. *Educación para Todos para aprender a vivir juntos*. Documento presentado ante la 46a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, septiembre de 2001.
- Ministerio de Educación y Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. *Marco general de la transformación curricular y currículo básico para la educación inicial, preprimaria y primaria*. Guatemala, 2002.
- Ministerio de Educación. *El desarrollo de la educación en el siglo XXI*. Documento presentado ante la 47a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2004.
- Ministerio de Educación. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.



Ministerio de Educación. *Estrategia De Transformación Del Nivel Medio*. Guatemala, 2006.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *La fuerza incluyente del desarrollo humano*. Guatemala, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2000.

Los recursos en la Red

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad: <http://www.intecap.org.gt/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Ministerio de Educación: <http://www.mineduc.gob.gt/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Portal de Educación Bilingüe Intercultural: <http://www.ebiguatemala.org/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>